

CON FUNDAMENTO EN EL ART. 92 FRACCION II DE LA LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI EN EL ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNANDEZ, S.L.P. NO SE GENERÓ INFORMACIÓN DEBIDO A QUE EL INFORME DE ACTIVIDADES DEL ORGANISMO SE RINDE ANUALMENTE. ESTE AÑO 2020 DEBIDO A LA CONTINGENCIA POR EL COVID-19 NO ES POSIBLE LLEVAR A CABO EL TRAMITE PARA LA PUBLICACION OFICIAL DEL INFORME GENERAL ANUAL YA QUE TODAS LAS DEPENDENCIAS PERMANECEN CERRADAS HASTA NUEVO AVISO.